



INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XII"
JULIO 2019

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XII (30-71588787-4)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información Sujeta a Análisis:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/07/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/07/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.

- 
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
 8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos Acordados Realizados

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis. A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.
5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.

8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving's hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving's no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, surge que de la cobranza recibida por parte del Administrador, ha sido imputada totalmente, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8. del apartado anterior, los créditos derivados de préstamos personales que integran el revolving han sido verificados oportunamente.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.

9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

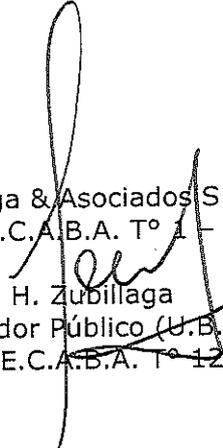
El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
20 de Agosto de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

 <p>N° H 3215236</p>	 <p>consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>	<p>Buenos Aires 21/08/2019 01 OT. 57 Legalización: N° 846860</p>
	<p>LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 20/08/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XII 60-71588787-4 para ser presentada ante CHV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. DANIEL HORACIO 7 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un nuevo título sobre la tarja profesional y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES</p>	
<p>LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.</p>		<p>de 4</p>

CUADRO RESUMEN Análisis al 31-07-19

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	\$ 29.999.221
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	31/07/2019	\$ 29.999.221	
	Total	\$ 29.999.221	
(2) Total Bajas		\$ 29.999.221	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	31/07/2019	\$ 17.692.605	28%
	Total	\$ 17.692.605	
(3) Total Altas		\$ 17.692.605	
(4) Depósitos efectuados		\$ 6.327.571	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 17.692.605	
(6) Diferencia del mes (4+3-1)		\$ (5.979.045)	



Daniel H. Zubillaga

**COBRANZA POR DÍA DE PAGO
INFORMADA POR EL FIDUCIANTE**
Análisis al 31-07-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/07/2019	\$ 537.257	\$ 537.257	\$ 537.257	\$ -	\$ 537.257
02/07/2019	\$ 484.886	\$ 484.886	\$ 484.886	\$ -	\$ 1.022.143
03/07/2019	\$ 413.558	\$ 413.558	\$ 413.558	\$ -	\$ 1.435.701
04/07/2019	\$ 571.062	\$ 571.062	\$ 571.062	\$ -	\$ 2.006.762
05/07/2019	\$ 561.430	\$ 561.430	\$ 561.430	\$ -	\$ 2.568.193
06/07/2019	\$ 393.267	\$ 393.267	\$ 393.267	\$ -	\$ 2.961.459
08/07/2019	\$ 570.619	\$ 570.619	\$ 570.619	\$ -	\$ 3.532.079
10/07/2019	\$ 1.002.486	\$ 1.002.486	\$ 1.002.486	\$ 1.900.000	\$ 2.634.565
11/07/2019	\$ 709.663	\$ 709.663	\$ 709.663	\$ 1.000.000	\$ 2.344.228
12/07/2019	\$ 480.859	\$ 480.859	\$ 480.859	\$ 600.000	\$ 2.225.087
13/07/2019	\$ 234.668	\$ 234.668	\$ 234.668	\$ -	\$ 2.459.755
15/07/2019	\$ 414.843	\$ 414.843	\$ 414.843	\$ 1.000.000	\$ 1.827.571
16/07/2019	\$ 373.368	\$ 373.368	\$ 373.368	\$ 700.000	\$ 1.127.571
17/07/2019	\$ 344.771	\$ 344.771	\$ 344.771	\$ 427.571	\$ 427.571
19/07/2019	\$ 362.818	\$ 362.818	\$ 362.818	\$ -	\$ (0)
19/07/2019	\$ 346.627	\$ 346.627	\$ 346.627	\$ -	\$ (0)
20/07/2019	\$ 140.559	\$ 140.559	\$ 140.559	\$ -	\$ (0)
22/07/2019	\$ 352.693	\$ 352.693	\$ 352.693	\$ -	\$ (0)
23/07/2019	\$ 284.793	\$ 284.793	\$ 284.793	\$ -	\$ (0)
24/07/2019	\$ 278.371	\$ 278.371	\$ 278.371	\$ -	\$ (0)
25/07/2019	\$ 258.154	\$ 258.154	\$ 258.154	\$ -	\$ (0)
26/07/2019	\$ 236.442	\$ 236.442	\$ 236.442	\$ -	\$ (0)
27/07/2019	\$ 128.861	\$ 128.861	\$ 128.861	\$ -	\$ (0)
29/07/2019	\$ 290.490	\$ 290.490	\$ 290.490	\$ -	\$ (0)
30/07/2019	\$ 166.346	\$ 166.346	\$ 166.346	\$ -	\$ (0)
31/07/2019	\$ 294.594	\$ 294.594	\$ 294.594	\$ -	\$ (0)
	\$ 10.243.485	\$ 10.243.485	\$ 6.327.571	\$ 6.327.571	\$ (0)
COBRANZA NO IMPUTADA		\$ -			

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Durante el mes de análisis no se han cumplido con los plazos mencionados anteriormente, habiendo el Fiduciante realizado un Único revolving el día 31/07/2019.



Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-07-19

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	4.588	17.945.320	17.692.605	-	17.692.605	100,00%
Total	4.588	17.945.320	17.692.605	0	17.692.605	100%

Interés devengado del período Neto
Al 31-07-19 614.895

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 31-07-19

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	17.945.320	17.692.605	614.895	-	-
Total	17.945.320	17.692.605	614.895	-	-



Daniel H. Zubillaga

Fideicomiso Financiero
Tarjeta Fertil XII
Anexo V

Zubillaga & Asociados S.A.

FLUJO FUTURO
Análisis al 31-07-19

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor	
	Nominal	Descontado
201907	9.882.354	9.882.354
201908	4.592.002	4.496.729
201909	2.620.740	2.514.819
201910	838.067	787.510
201911	12.157	11.194
TOTAL	17.945.320	17.692.605



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Monto a Distribuir				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	
201902	\$ 6.126.840	\$ (274.123)	\$ 110.379	\$ 218.592	\$ 6.181.688
201903	\$ 5.882.045	\$ (176.091)	\$ 79.095	\$ 169.233	\$ 5.954.282
201904	\$ 5.673.927	\$ (92.187)	\$ 46.417	\$ 225.643	\$ 5.853.800
201905	\$ 5.487.336	\$ (97.914)	\$ 85.368	\$ 225.643	\$ 5.700.433
201906	\$ 5.612.885	\$ (147.476)	\$ 47.684	\$ 2.245	\$ 5.515.337
201907	\$ 6.327.571	\$ (92.743)	\$ 48.568	\$ -	\$ 6.283.396

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

NOTA: A la fecha de análisis el VDF A se encuentra cancelado.

VDF B

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (%)	Intereses	Monto a Pagar Básica	Total
\$ 6.749.331	25-Jul-19	38,00%	\$ 2.908.731	\$ 3.374.665	\$ 6.283.396

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 26,0% y máximo del 38,0% nominal anual. Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 4,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A

NOTA: A la fecha de análisis el VDF A se encuentra cancelado.

VDF B

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL	INTERÉS	SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL ACUM ^(*)	CAPITAL DIF
	CAPITAL	INTERÉS ^(*)					
Saldo Inicial	-	-	-	-	6.749.331	-	-
Jul-19	3.374.666	2.024.060	3.374.665	2.908.731	3.374.666	100,00%	(0,00%)

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF B el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 26,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19
Saldo Inicio	184.972	86.811	25.553	66.977	81.775	135.149
INGRESOS						
Cobranzas	6.345.432	5.882.045	5.673.927	5.487.336	5.612.885	6.327.571
Creación Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	5.600.000	3.800.000	5.500.000	3.500.000	4.100.000	5.000.000
Rescate Fondo de Liquidez	44.451	79.651	279.852	312.585	-	-
Rendimiento Inversiones	94.294,24	46.619,15	84.486,94	68.268,26	48.567,80	65.054,54
Fondos Líquidos Disponibles	58.745,34	26.269,79	64.339,42	38.303,04	48.567,80	65.054,54
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	35.548,90	20.349,36	20.147,52	29.965,22	-	-
Otros Ingresos	480	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	12.084.657	9.808.315	11.538.266	9.368.189	9.761.453	11.392.626
EGRESOS						
Gastos	182.539	115.290	143.042	152.958	92.742	124.745
Pago de servicios	6.181.688	5.954.282	5.853.800	5.700.433	5.515.337	6.283.397
Inversiones	5.600.000	3.800.000	5.500.000	3.500.000	4.100.000	5.000.000
Fondos Líquidos Disponibles	5.600.000	3.800.000	5.500.000	3.500.000	4.100.000	5.000.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	218.592	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	12.182.819	9.869.572	11.496.842	9.353.391	9.708.079	11.408.142
SALDO DE CUENTA	86.811	25.553	66.977	81.775	135.149	119.632

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fideicomisario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	17.945.320
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	17.945.320

Cobranza del mes	10.243.485
Caja para el próximo pago de servicios (*)	119.632
Fondo de Reserva	0

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	9.882.354
	Proximo Pago Servicios	3.451.589
	%	286,31%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Liquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	3.374.666
	Cartera Normal + Fondos Liquidos	18.064.952
	%	535,31%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	7.436.468
	Cobranza del mes	10.243.485
	Vencimientos Exigibles mes anterior	11.621.664
	Vencimientos Exigibles del mes	12.524.486
	% mes anterior	63,99%
	% del mes	81,79%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	18.064.952
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga

1

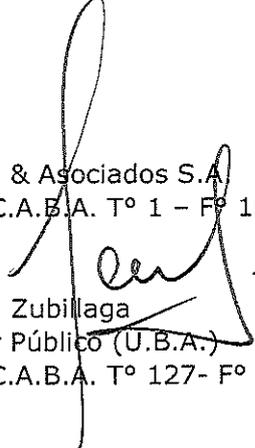
2

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 20 de Agosto de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
20 de Agosto de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

1

2

3